

DECRETO ALCALDICIO N° 2051/

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 21 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1722 de fecha 20.08.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. José Adrián Alarcón Herrera, cédula de identidad N° 9.796.803-9, domiciliado en Ejército Libertador N° 4584, calle Verde, Puente Alto, Región Metropolitana, por presentación Artística (doble Marco Antonio Solís) en actividad Cierre del Mes de la Familia, en el contexto de Certificación de Escuelas, el día 21.08.2014, en la Escuela David del Curto, a las 18:30 horas, por un monto total de \$ 125.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.08.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Adrián Alarcón Herrera, cédula de identidad N° 9.796.803-9, por presentación Artística (doble Marco Antonio Solís) en actividad Cierre del Mes de la Familia, en el contexto de Certificación de Escuelas, el día 21.08.2014, en la Escuela David del Curto, a las 18:30 horas, por un monto total de \$ 125.000 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.058 "Programa SENDA Previene (ex CONACE).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

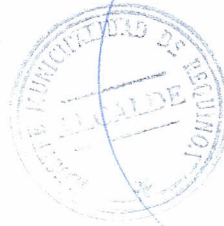


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/LEG/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE